



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL OBRA MENOR N°.....3007/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**,
EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: UNIVERSIDAD DE TARAPACA	R.U.T.: 70.770.800-K
REPRESENTANTE LEGAL	: ROBERTO GAMBOA AGUILAR	R.U.T.: 13.862.716-0
ROL AVALUO N°	: 526-1	
DIRECCION	: 18 DE SEPTIEMBRE N° 2222, SECTOR SAUCACHE.	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 9368 DE FECHA 05/04/2016	
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 35.598.255	
SE RECIBE CONFORME LA	: REPARACIONES Y ALTERACIONES.	
DESTINADA A	: EDUCACION.	

Se recibe Permiso de obra menor N° 9368 de fecha 05.04.2016, mediante el cual se aprueba reparación y alteración sin aumento de superficie, destinado a equipamiento educacional.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 14.084 de fecha 18.06.2007 que aprobó una ampliación de 5.801,32 m2. (Edificio FACCS y FACIEE).
- R.F. N° 10.721 de fecha 09.06.2011 que recibió 2.051,25 m2. correspondiente a la totalidad del edificio FACIEE.

La Reparación

- El recinto Sala - Comedor a Local comercial 3.

Cocina cambia a baño 3.

La **Reparación** se detalla en presupuesto y planimetría y constan de:

- Demolición de Muros, reparación de estructura de H. Armado, reparación viga fachada, refuerzo de fachadas, refuerzo de caja escala, terminaciones.

La **Alteración** se detallan en presupuesto y planimetría y constan de:

- Desarme e instalación de tabiquerías, desarme tabiquerías vidriadas, apertura de vanos, Instalación de puerta y clausura de escalera terraza.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 22.685,33 m2 destinada a Equipamiento Educacional (Universidad Tarapacá - Campus Saucache), en una propiedad que cuenta con una superficie predial de 97.066,02 m2. Compuesta de:

Edificio FACIEE (1858,44m2):

- 1° Piso: Hall central, secretaria jefatura carrera, of. Jefe de carrera, bodega, revista escuela, archivo, of. profesor hora, of. profesor postgrado, of. Profesor hora, of. Profesor visitante, decanato, pasillo, bodega, bodega seguridad, carreras técnicas, sala de reunión, bodega de aseo, bodega eléctrica, SS.HH. mujeres, SS.HH. hombres, ascensor y dos escaleras.
- 2° Piso: SS.HH. discapacitados, SS.HH. mujeres, SS.HH. varones, sala eléctrica, quince oficinas y dos escaleras.
- 3° Piso: SS.HH mujeres, SS.HH. hombres, bodega eléctrica, pañol, laboratorio de acondicionamientos eléctricos, laboratorio proyectos electrónicos, laboratorio maquinaria eléctrica, ascensor y dos escaleras.
- 4° Piso: SS.HH mujeres, SS.HH. hombres, bodega eléctrica, pañol, laboratorio electrónica, laboratorio redes computación, laboratorio microprocesadores, laboratorio redes, ascensor y dos escaleras.
- 5° Piso: SS.HH mujeres, SS.HH. hombres, ascensor, pasillo, laboratorio electrónico, laboratorio control y robótica, laboratorio comunicaciones, laboratorio de comunicaciones y antenas, bodega, bodega de mantenimiento, bodega eléctrica, dos oficinas instructor, y un a escalera que sube a terraza.

Auditorio (192,81m2):

- 1° Piso: hall acceso, baño auditorio 1, baño auditorio 2, bodega, sala control, auditorio para ciento once personas, escenario.



Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Rodrigo Jarufe Gárate
Constructor: Paulo Cornejo Fernández
Calculista: Claudio Hinojosa Torra
Revisor Independiente: Iván Figueroa Llona
Revisor Estructural: Patricio Bilbao A.

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

CERTIFICADOS PRESENTADOS

- ✓ Cuenta con informe Favorable de Revisor Independiente de arquitectura N°325 de fecha 03/06/2016, por el Ingeniero Civil revisor 2ª categoría.
- ✓ Cuenta con Informe Favorable de Revisor Estructural N°325 de fecha 11/06/2015 por Ingeniero Civil 1ª Categoría. (ABC Ingeniería Ltda.)
- ✓ Cuenta con Informe de daños de la edificación 102_02 de fecha 17/05/2014 provocados por sismo, emitido por la empresa Z3rch, por el Ingeniero Civil Sergio Leiva.
- ✓ Informe cumplimiento art. 144 de la LGUC, suscrita por el arquitecto Rodrigo Jarufe Garate.
- ✓ Medida de Gestión y Control de Calidad, suscrita por Ingeniero constructor Paulo Cornejo Fernández.
- ✓ Cuenta con Proyecto de Calculo, emitido por Ingeniero Civil Claudio Hinojosa Torra.

Canceló derecho municipal según boletín N° 4578111 de fecha 13/06/2016 por un valor de \$ 22.817.-

ARICA, 09 AGO 2016



YASNA VÍCENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRP/cfv.
Archivador 294